

Bruselas, 22 de agosto de 2025  
(OR. en)

12109/25

SOC 567  
EMPL 381  
SAN 509

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo  
Asunto: Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo  
Nombramiento de D. Carlos NUNES, miembro suplente por Portugal, en  
sustitución de D.<sup>a</sup> Lucília DUARTE, que ha dimitido

---

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D.<sup>a</sup> Lucília DUARTE, miembro suplente del citado Comité en la categoría de representantes de las administraciones nacionales (por Portugal).
2. En virtud del artículo 3 de la Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la creación de un Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo<sup>1</sup>, el Consejo nombra a los miembros titulares y suplentes.

---

<sup>1</sup> DO C 218 de 13.9.2003, p. 1.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, Portugal ha designado a D. Carlos NUNES para este puesto para el período restante del mandato actual, que concluye el 5 de marzo de 2028.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
  - (a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que figura en el documento ST 12110/25; y
  - (b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

---